

Resolución de 24 de junio de 2021 de la Comisión de Valoración para la selección de estudiantes que colaboren con el Servicio de Actividades Deportivas en la función de dinamizar la participación del estudiantado de sus centros en las actividades deportivas universitarias durante el curso 2021-2022.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 8 de la resolución de 25 de mayo de 2021, del Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca la selección de 11 estudiantes para colaborar con el Servicio de Actividades Deportivas **en la función de dinamizar la participación del estudiantado de sus centros** en las actividades deportivas universitarias, vistas y valoradas las solicitudes presentadas en tiempo y forma, la comisión de valoración **ha resuelto:**

Primero.- Proponer la relación provisional de personas designadas para colaborar con el Servicio de Actividades Deportivas en los centros que se detallan a continuación:

Centro	Estudiante
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE (CAF)	D. Pablo Enfedaque Fernández
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE (Odontología, Dietética y Nutrición)	D. Julen García Quel
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN.	Dña. Claudia Pedrós García.
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE HUESCA.	D. Óscar Puértolas Pascual.
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.	D. Íñigo Marqués Serrano.
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA.	D. Sergio Hernández Luis.
FACULTAD DE VETERINARIA.	D. María Oroz Izu

Segundo.- Establecer un plazo de **5 días** naturales desde la fecha de la publicación de la presente resolución para que las personas interesadas puedan presentar las alegaciones que estimen oportuno.

Tercero.- Proponer un periodo extraordinario que abarcará hasta el **10 de septiembre de 2021** para que el estudiantado interesado en la colaboración pueda presentar la solicitud correspondiente para los centros que se detallan a continuación que durante el periodo ordinario establecido en la convocatoria no han recibido solicitudes:


- **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**
- **FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA.**
- **ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE HUESCA**
- **ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO.**

Cuarto.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza, que servirá de notificación a las personas interesadas.

En Zaragoza, a la fecha de la firma.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015. El Presidente de la Comisión de Valoración, Rubén González García.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/80ee55f2450092187d9e6b571ee4a2d8>

CSV: 80ee55f2450092187d9e6b571ee4a2d8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RUBEN GONZALEZ GARCIA	Presidente Comisión Valoración	24/06/2021 12:48:00	